

GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso



Manual

Para la presentaciónde una solicitud de derecho ARCO

Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco 2021-2024

> L.C.P. ALFREDO ALCALA CORREA Director de Transparencia y Buenas Practicas

En todo momento el titular de los datos personales o su representante podrán solicitar a este sujeto obligado el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales. Los datos personales sólo podrán ser proporcionados a su titular, a su representante, a la autoridad judicial que funde y motive su solicitud, o a terceros en los términos de esta Ley.

¿Cuál es el objeto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios?

Esta ley tiene por objeto:

Establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar elderecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados.

¿Dónde y cómo puedo presentar mi solicitud dederecho ARCO?

A continuación, se presentan las diferentes opciones que usted tiene para ingresar solicitudes de derecho ARCO al Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.



Correo electrónico, mensajería o por escrito.

Correo electrónico: transparencia@elsalto.gob.mx



Por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), realizando los siguientes pasos:

- Ingresar a la siguiente
 dirección
 https://www.plataformadetransparencia.org.mx/
- 2. El sistema solicita registrarse por única ocasión, le proporcionará un nombre de usuario y contraseña la cual deberá anotar en algúnlugar seguro.
- El sistema de manera automática y accesible lo guía a presentar su solicitud.
- 4. Se dará contestación por la misma vía por lo que para obtener su respuesta debe ingresar a la página con el nombre y contraseña que inicialmente se registró.



Para ingresar una solicitud presencialmente deberá acudir directamente a la Dirección de Transparencia del Gobierno de El Salto, ubicada en calle Ramón Corona #1, zona centro de El Salto, Jaliscoy se le entregará el formato correspondiente.



- 1. La solicitud debe hacerse en términos respetuosos y no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:
- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante elcual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en sucaso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



El formato de la solicitud de derecho ARCO se encuentra publicado en elportal del municipio, en el apartado de transparencia:

https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c084ee8ed43c547cc256dc4



1. El Comité de Transparencia debe dar respuesta al solicitante, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, respecto al acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Contenido de la respuesta:

- I. Nombre del responsable correspondiente;
- II. Número de expediente de la solicitud;
- III. Datos de la solicitud;
- IV. Motivación y fundamentación sobre el sentido de laresolución:
- V. Puntos resolutivos sobre la procedencia de la solicitud;y
- vi. Lugar, fecha, nombre y firma de quien resuelve.



- 1. Procedente
- II. Procedente parcialmente; o
- III. Improcedente.



- 1. Consulta directa de documentos;
- Reproducción de documentos;
- III. Elaboración de Informes Específicos; o
- V. Una combinación de las anteriores



El acceso y consulta de la información pública es gratuita

Únicamente tiene costo cuando se reproduce la información mediante copias simples, copias certificadas, discos compactos, etcétera, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de El Salto, siendo los siguientes:

| | Disco compacto | \$11.00 |
|--------------------------|---|-----------------------|
| Medios Magnético s | Memoria USB de 8 gb | \$77.00 |
| Copia simple | Cada hoja (Las primeras 20 copias simples se entregan de maneragratuita) | \$1.00 |
| Copia certificad a | Cada hoja. | \$22.00 por cada hoja |



Interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) que se ubica en Av. Vallarta 1312 Colonia Americana C.P. 44169. Guadalajara, Jalisco, ante la Dirección de Transparencia de El Salto, ubicada en calle Ramón Corona #1, en la zona Centro de El Salto, Jalisco o a través del sistema SISAI 2.0. Se debe presentar por escrito ypor duplicado dentro de los quince días hábiles siguientes, segúnel caso, contados a partir de:

- 1. La notificación de la respuesta impugnada;
- II. El acceso o la entrega de información, o
- III. El término para notificar la respuesta de una solicitud de información, o para permitir el acceso o entregar la información, sin que se haya realizado.



ElRecurso de Revisión se puede interponer por los siguientes motivos:

- Se clasifiquen como confidenciales los datos personales sin que secumplan las características señaladas en las leyes aplicables;
- II. Se declare la inexistencia de los datos personales;
- IV. Se declare la incompetencia por el responsable;
- IV. Se entreguen datos personales incompletos;

- v.Se entreguen datos personales que no correspondan con losolicitado:
- VI. Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición dedatos personales;
- VII. No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables;
- VIII. Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible;
- IX. El titular se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales;
- IX. Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO, a pesar de que fue notificada la procedencia de los mismos; X.No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO
- XI. Ante la falta de respuesta del responsable; y XIII. En los demás casos que dispongan las leyes.